

En San Nicolás de los Garza Nuevo León a 28 de diciembre de 2018

LIC. GABRIEL SALINAS CASO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ATENCIÓN: ING. DANIEL FERNANDO FLORES CARRALES
GERENTE REGIONAL NORESTE

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que acepto de conformidad seguir arrendando el inmueble de mi propiedad, utilizado como Sucursal Telegráfica en Santo Domingo de San Nicolás de los Garza Nuevo León, para el año 2019.

Así mismo expreso mi conformidad por el monto a pagar por concepto de renta del inmueble estipulada en el contrato de arrendamiento 2018 de \$ 13,480.00 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), más IVA. \$ 2,156.80 (Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 80/100 M.N.) Teniendo un total de \$ 15,636.80 (Quince Mil Seiscientos treinta y Seis Pesos 80/100 M.N), además del acuerdo con las disposiciones fiscales se hará la retención del 10% del importe por concepto del Impuesto sobre la renta que equivale a \$ 1,348.00 (Mil Trescientos Cuarenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) así como dos tercios del Impuesto al valor agregado que es de \$ 1,437.87 (Mil Cuatrocientos Treinta y siete Pesos 87/100 M.N.) lo que hace un total de \$ 12,850.93 (Doce Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 93/100 M.N.).

Lo anterior conforme el numeral 185 de acuerdo por el que establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicio Generales, así como, el artículo 2487 del código civil, por actualización de la figura Tácita Reconducción en los contratos de arrendamiento.

En espera de verme favorecida, quedo de usted, enviando un cordial saludos.


Protesgo lo necesario
Maricela Ruiz Navarro

Representante Legal
R.F.C. 

